

DECRETO EXENTO N° 524

CASTRO, 20 de Diciembre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 178 del 20.12.2016 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día jueves 22 de Diciembre del 2016, con motivo de asistir a reunión en Contraloría Regional de Los Lagos, a los siguientes funcionarios :

- Juan Eduardo Vera Sanhueza, Alcalde Grado 5° EMR,
- Pablo Lemus Peña, Directivo Grado 6° EMR,
- Francisco Cárcamo Hernández; Profesional Grado 10° EMR.
- Luis Cárdenas Chaura, Chofer Auxiliar Grado 18° EMR,

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 22 de Diciembre del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01 y 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"